



Ven, Holy Spirit, Ven!

+ Gustavo García Siller,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica,
Arzobispo de San Antonio,
DECRETO

El restablecimiento de la obligación de la misa dominical

A 5 de mayo de 2021

Mis amados hermanos y hermanas en Cristo:

Es a través de la Eucaristía, fuente y cumbre de nuestra fe, que somos sostenidos con el alimento vivificante de nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Debido a la necesidad espiritual fundamental que tenemos de la participación física semanal en la misa dominical, el tremendo don y el alimento espiritual de recibir físicamente a nuestro Señor en la Sagrada Comunión es de vital importancia para nuestro crecimiento espiritual y es muy necesario en este momento.

Por lo tanto, en consulta con varios funcionarios y a la luz del creciente número de personas que han recibido la vacuna contra el COVID-19, creo que ahora es el momento adecuado para eliminar la dispensa, previamente otorgada a los católicos el 13 de marzo de 2020, de la obligación de asistir a misa los domingos y los días santos de precepto. Revoco la dispensa que concedí el 13 de marzo de 2020. Por lo tanto, a partir del 23 de mayo de 2021, Solemnidad de Pentecostés, se restablece para todos los católicos en la Arquidiócesis de San Antonio la obligación de asistir a misa los domingos y los días santos de precepto.

A los católicos que tienen serias razones para no asistir físicamente a misa los animo a seguir la guía que la Iglesia proporciona en el *Catecismo de la Iglesia Católica (2181)*: "La Eucaristía del domingo fundamenta y confirma toda la práctica cristiana. Por eso los fieles están obligados a participar en la Eucaristía los días de precepto, u no ser que estén excusados por una razón seria (por ejemplo, enfermedad, el cuidado de niños pequeños) o dispensados por su pastor propio". Otros ejemplos son los ancianos y las personas con discapacidades físicas, así como quienes tienen sistemas inmunitarios comprometidos y que han discernido en oración que no deberían asistir físicamente.

Los protocolos emitidos anteriormente siguen vigentes para quienes asisten a misa, a saber: utilizar una mascarilla desde antes de ingresar a la iglesia y durante la misa, usar desinfectante de manos antes de recibir la Comunión, mantener un espacio de tres pies entre uno mismo y los demás, seguir las instrucciones de los ujieres al entrar y salir de la iglesia, y recibir la Sagrada Comunión en la mano y no en la lengua.

Como católicos regresamos gustosos al altar de Dios para recibir el Pan de Vida de Aquél que da la salud y la alegría a nuestros corazones.

+ Gustavo García Siller, MSPS
Arzobispo de San Antonio